

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**2443** *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, por el que se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y la Solicitud de Autorización Administrativa de Construcción del Proyecto de ejecución de la planta solar fotovoltaica "INSTALACIÓN HÍBRIDA FV CARRASCOSA", de 38,00 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Campos del Paraíso, en la provincia de Cuenca.*

PEol-FV-123

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) y 53.1.b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Siendo de aplicación la reducción de plazos prevista en los términos indicados en el artículo 7 del Real Decreto Ley 6/2022, de 29 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, por el que se reducen los plazos previstos en los artículos anteriores a la mitad, al haber obtenido el proyecto Informe de Determinación de Afección Ambiental (IDAA) favorable y haber solicitado el promotor acogerse al procedimiento de autorización de proyectos de energías renovables conforme a lo establecido en el artículo 7 del citado Real Decreto Ley 6/2022.

Se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del Proyecto de Ejecución de la planta solar fotovoltaica "INSTALACIÓN HÍBRIDA FV CARRASCOSA", de 38,00 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Campos del Paraíso, en la provincia de Cuenca.

· Peticionario: ENERGÍAS EÓLICAS DE CUENCA, S.A. (en adelante EECU), con domicilio en Toledo, calle Berna, 1, 45003, con NIF A16188922.

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto denominado Instalación Híbrida FV Carrascosa de 38 MW y su infraestructura de evacuación (Subestación Transformadora Carrascosa 20/132 kV y línea eléctrica soterrada 20 kV).

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Cuenca. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, sita en la calle Juan Correcher, 2, 16071 Cuenca.

· Descripción de las Instalaciones: La Instalación Híbrida FV Carrascosa y sus infraestructuras de evacuación se encuentran situadas en el término municipal Campos del Paraíso, en la provincia de Cuenca.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

-MÓDULO FOTOVOLTAICO: consta de una potencia pico instalada de 45,101 MWdc y una potencia instalada en inversores a 40 °C de 38,00 MWac. La potencia de generación de la planta se consigue con la instalación de 83.520 módulos conectados en series de 29 módulos.

La corriente continua generada por los módulos a 1.500 V se transforma y eleva a 20 kV en corriente alterna mediante 5 Power Blocks (PB) distribuidos por el módulo fotovoltaico de la instalación híbrida.

-SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA ST CARRASCOSA 20/66 kV: la conexión a la red eléctrica se realiza a través de circuitos de 20 kV, que irán conectados a esta subestación, a la cual se conecta también el Parque Eólico Carrascosa, haciendo uso del sistema eléctrico privativo de i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

-LINEA ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN 20 kV: el sistema de MT cruza la parcela de la planta FV y evacuará directamente en la ST Carrascosa 20/66 kV:

Origen: Instalación Híbrida FV CARRASCOSA

Final: ST Carrascosa 20/66 kV

Categoría de la línea: Tercera

Tipo de montaje: Tres circuitos

Nº de conductores por fase: 1

Configuración del circuito: Triángulo

Tipo de instalación: Directamente enterrado o enterrado bajo tubo hormigonado.

Separación entre circuitos (Tramo directamente enterrado): 200 mm

Separación entre circuitos (Tramo enterrado bajo tubo hormigonado): 200 mm

Conductores por tubo: Tres

Diámetro del tubo: 250 mm

Material del tubo: Polietileno de alta densidad (PEAD)

Tipo de conexión de las pantallas: Solid bonding

Profundidad de enterramiento: 1 m

Resistividad térmica del terreno: 1,5 K·m/W para instalaciones enterradas

Temperatura del terreno: 25°C

· Presupuesto (€): 23.029.304,37.

· Finalidad: Generación de energía a través de la hibridación del módulo fotovoltaico con el Parque Eólico Carrascosa asociado con el que comparte punto de acceso a la red, lo que permitirá un aprovechamiento de la infraestructura de conexión a red existente, maximizando la energía generada.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto (expediente PEol-FV-123) en esta Dependencia de Industria y Energía, en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca (sita en la calle Juan Correcher,2 -16071 Cuenca-) o en el siguiente enlace, donde podrán descargarse la citada documentación:

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html)

para que, en su caso, puedan presentar, mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cuenca, 15 de enero de 2024.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín.

ID: A240002603-1